Secretario de Transparencia acusó a Luis Felipe Henao de participar en decisiones de gas en Ecopetrol sin declararse impedido

Según Idárraga, esta situación representaba un posible conflicto de interés, ya que Henao es esposo de la presidenta de Naturgas.

Por: Aldair José Rodríguez Suárez

Publicado: Jueves, Septiembre 18, 2025 - 15:31 | Actualizado: Jueves, Septiembre 18, 2025 - 16:31

Andrés Idárraga, secretario de Transparencia.
RcnRadio

El secretario de Transparencia, **Andrés Idárraga, cuestionó a Luis Felipe Henao, miembro de la Junta Directiva de Ecopetrol**, por no haberse declarado impedido en reuniones donde se discutieron asuntos relacionados con el gas.

Publicidad

Recomendado

Colombia

Remates de casas y apartamentos por parte de la DIAN desde 5 millones; estos son los requisitos

Hace 23 horas

Colombia

Monumentos a la impunidad

Hace 1 día

Colombia

"Hay equilibrio entre justicia y paz": Humberto de la Calle sobre fallo de la JEP contra exFARC

Hace 1 día

Bogotá

Distrito anuncia restablecimiento

Sigue a LAFM.COM.CO en WhatsApp

Según Idárraga, esta situación representa un **posible conflicto de interés, ya que Henao es esposo de la presidenta de Naturgas.**

“Queremos emitir una alerta en nuestra tarea diaria en la lucha contra la corrupción. Le he solicitado respetuosamente a la Procuraduría y a la Fiscalía que verifiquen la información que llegó a los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol, donde se advierte que Luis Felipe Henao, el esposo de la presidenta de Naturgas, no se declaró impedido para escuchar, atender y asistir a varias reuniones”, señaló.

Lea: **JEP condenó a entre 5 a 8 años de sanción restaurativa a 12 militares por 'falsos positivos' en la Costa Caribe**

El funcionario recalcó que Henao participó en espacios donde “**se tocaron temas sensibles de cara a las necesidades de gas del país como contrataciones, estrategias, modalidades e informes que podrían dar ventaja a varios jugadores del mercado**”, lo que, a su juicio, comprometía la transparencia de las decisiones en la empresa estatal.

“¿Cuántas veces se ha declarado en conflicto de interés?”, “¿Cuántas veces ha tenido conocimiento, como miembro de la Junta Directiva de Ecopetrol, de temas de gas?” y “De haber declarado el conflicto de interés, indique fechas, números de acta y extractos que lo demuestren”, cuestionó.

Lea: **Caso pasaportes: Procuraduría revoca sanción de tres meses contra Alfredo Saade**

El Secretario aseguró que su obligación era advertir sobre los riesgos institucionales: “**No podemos pasar por alto que, en casos como este, la confianza ciudadana en las empresas públicas se pone en entredicho”.**

Respuesta de Henao

Por medio de su cuenta de X, Henao afirmó que el Secretario de Transparencia de la Presidencia actuaba en su contra debido a las posiciones críticas que él había adoptado en la Junta Directiva de la entidad.

“Claro, entiendo que mis posiciones críticas dentro de la junta puedan incomodarlo; más aún cuando un funcionario llamado a promover la transparencia ha brillado por su silencio y omisión. Puede solicitar a la junta mis pronunciamientos, le pido expresamente que los haga públicos, y espero, como todos los colombianos, que intervengan la Procuraduría y la Fiscalía”, afirmó.

Fuente: Sistema Integrado de Información.

Siga a La FM en Google News

gradual de la movilidad en la vía Bogotá–Villavicencio

Hace 1 día

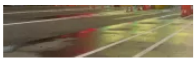

Colombia

Colombia es por tercer año consecutivo el país más mortal para los defensores ambientales

Hace 1 día

© 2025 RCN Radio. Todos los derechos reservados.

Bogotá
Colombia
Tecnología
Economía

Alerta Caribe
Alerta Paisa
Alerta Tolima
Alerta Santander

Aviso de Privacidad
Protección de Datos Personales
Programa de Ética Empresarial
Atención al Oyente
Ley 1712 de 2014